

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: T-TC7123/CSV0.

Tipo: Servicios

Procedimiento: Negociado sin publicidad

Título: Servicios de mantenimiento integral del material rodante II del Tren-Tranvía de la Bahía de Cádiz.

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y de conformidad con las competencias atribuidas como órgano de contratación por el artículo 323 de la LCSP, en relación con lo establecido en el artículo 26.2.i), de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en virtud del Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía de fecha 9 de noviembre de 2020,

RESUELVO

Primero.- Modificar la composición de la Mesa de Contratación, publicada por resolución de 28 de julio de 2025 y posterior resolución de sustitución de 10 de septiembre de 2025, para la adjudicación del contrato referenciado del siguiente modo:

- Cesar como vocal a Dª Ana Valladares Pérez.
- Designar como Secretaria Titular a Dª Ana Valladares Pérez.
- Modificar la designación de Dª Angela Granados Domingo como Secretaria Titular pasando a ser Secretaria Suplente.
- Cesar a Dª Victoria Zambrana Hervás como Secretaria Suplente.

Segundo.- Publicar la Resolución en el Perfil del contratante.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

José María Rivera Zafra
Director Gerente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE MARIA RIVERA ZAFRA	06/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmF66UGVD4RES7CMA4HR7MZ8LQD	PÁG. 1/1